



El investigador Amets Suess Schewnd está vinculado a la Escuela de Salud Pública y a la UGR. IDEAL

«Hay que proteger los derechos humanos de las personas 'trans'»

El investigador de la UGR y activista 'trans' Amets Suess apuesta por la lucha contra la discriminación, para evitar agresiones como la del joven Daniel, el pasado martes

摘要

GRANADA. El investigador y activista 'trans' Amets Suess Schwend, investigador de la Escuela Andaluza de Salud Pública, lo dijo contundentemente en la lectura de su tesis doctoral: «Hay que proteger los derechos humanos de las personas 'trans'». En todos las partes del mundo. En algunas más que en otras. Eso lo dice siempre, sin necesidad de que ocurran agresiones como la del pasado martes, cuando un joven transexual granadino, llamado Daniel, fue agredido bruta-

talmente por dos desconocidos en la zona de Alminares, quienes profirieron gritos para dejar clara su repulsa a la condición sexual de la víctima.

Amets ha dedicado algunos de sus textos de investigación a Amancay Diana Sacayán, activista 'trans' de Buenos Aires que murió apuñalada el 13 de octubre de 2015. La suya no es una situación fácil. En su reciente tesis doctoral, realizada en la UGR, el residente en Granada desde 1991 recalca que una de las peticiones más importantes de los grupos activistas es que la transexualidad deje de verse como una patología. El título de su estudio es 'Transitar por los géneros es un derecho' y en él reclama un cambio del modelo actual de atención sanitaria, el reconocimiento legal del género sin requisitos médicos y la despatologización de la diversidad de género en la infancia.

Por raro que parezca, actualmente, la transexualidad se considera un trastorno mental en manuales oficiales de psiquiatría de EE UU y en clasificaciones de la OMS. Que la sanidad pública cubra los procesos de modificación corporal es otra de las necesidades que recoge su tesis doctoral. Amets empezó a estudiar Bellas Artes y teatro, pero finalmente se inclinó por la Sociología, y reconoce en

cino por la Sociología, y reconoce en sus artículos especializados que en los últimos años se han aprobado leyes de no discriminación por motivos de

«Hay que estudiar el impacto de la crisis en este ámbito específico y hacer políticas de protección»

vos de identidad de género en algunas comunidades autónomas (Andalucía, Canarias, Euskadi y Navarra). «La ley andaluza de no discriminación por motivos de identidad de género está basada en una perspectiva de despatologización y el principio de autodeterminación», celebra el experto.

Según el mismo, la crisis económica ha empeorado la situación de la población en el contexto español respecto a empleo, vivienda y acceso sanitario. «Teniendo en cuenta la continua situación de discriminación contra las personas 'trans', sería importante estudiar el impacto específico de la crisis económica en la situación social, laboral y económica de las personas 'trans' en el contexto español y desarrollar políticas públicas de protección», remarca.

Contra la violencia

Aumentar la seguridad contra dinámicas de discriminación y violencia transfóbica es otra de las conclusiones de la investigación realizada por Amets Suess. En ese trabajo, el autor realiza un resumen del proceso de emergencia e internacionalización del activismo por la despatologización 'trans', así como un análisis del desarrollo histórico de la clasificación actual de los procesos de tránsito en el género y modificaciones en diferentes ediciones de los manuales diagnósticos y estándares de cuidado.

El estudioso defiende que la despatologización de las expresiones, trayectorias e identidades de género en el contexto clínico, educativo, familiar, social y legal, así como en el ámbito de la investigación, «puede identificarse como un aspecto fundamental para la protección de los derechos humanos de las personas 'trans'».

El investigador de la UGR señala que la perspectiva de despatologización 'trans' ha ido alcanzando una creciente difusión y entrada en la agenda de organismos internacionales y regionales, discursos científicos y protocolos clínicos. «En algunos países, se constatan avances, pero paralelamente, se detecta una continua situación de patologización, discriminación y exclusión social de las personas trans en diferentes partes del mundo», concluye Suess.

IU pide al ayuntamiento que se persone como acusación

新嘉坡 J. R. V.

GRANADA El grupo municipal de IU solicitará al Ayuntamiento de Granada que se persone como acusación popular en el caso del joven transexual granadino brutalmente agredido la noche del martes por dos jóvenes en la plaza de la Concordia, en la zona de Alminares. «Se trata de un delito de odio contra la comunidad LGTBI y el Ayuntamiento debe personarse como acusación popular, así como prestar apoyo jurídico a este vecino de la ciudad e interceder con la Subdelegación del Gobierno para que la Policía Nacional haga una investigación en profundidad del caso», dijo ayer el edil Francisco Puentedura.

El grupo municipal de Podemos también ha manifestado su más absoluto rechazo a esta agresión y ha solicitado, como ha hecho IU, la puesta en marcha del Observatorio municipal contra los delitos de odio. «Deben ponerse en marcha de manera urgente» las medidas «aprobadas en el acuerdo institucional del 27 de noviembre de 2015, medidas que inciden en la sensibilización, respeto e igualdad de las personas pertenecientes a este colectivo en todas las áreas del Ayuntamiento».

Este grupo municipal entiende que los ataques por odio hacia personas de diversidad sexual «son más frecuentes de lo que conocemos, ya que las víctimas tienen miedo a denunciar».

Por su lado, la consejera de Servicios Sociales e Igualdad, María José Sánchez, también condenó con rotundidad esta agresión. «Estas agresiones ponen de manifiesto que hay brotes de rechazo a la diversidad y a la tolerancia», advirtió ayer.